

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

La Joya de Los Sachás, 18 de Julio del 2017.

Señor

GUAMÁN MÉJICO CARLOS PATRICIO

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSACHARUNA" S. A.

Presente.

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, le informamos que hemos procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones.

Particular que comunicamos a usted, para que realice los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías.

CEDENTE

Nombre: JOSÉ PIO
Apellidos: QUEVEDO CASTILLO
C.I. 110104652-0
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor Acción: 1 DÓLAR
Número de Acciones 1

CESIONARIO

Nombre: GALUD ESMERALDA
Apellidos: GÓMEZ RÓMERO
C.I. 170705983-6
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor Acción: 1 DÓLAR
Número de Acciones: 1

FORMA DE PAGO: EN EFECTIVO

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento

Atentamente,



QUEVEDO CASTILLO JOSÉ PIO

C.I. 110104652-0

CEDENTE



GÓMEZ RÓMERO GALUD ESMERALDA
C.I. 170705983-6
CESIONARIO



YAGUACHI RAMÍREZ SABINA ROSARIO
C.I. 170774775-2
CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA CIUDADANIA 110104652-0

QUEVEDO CASTILLO JOSE PIO

LOJA/GONZANAMA/PURUNUMA /EGUIGUREN/

14 NOVIEMBRE 1951

001-2 0177 00705 M

LOJA/ GONZANAMA

GONZANAMA 1951



Jose Pio Quevedo

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO SABINA ROSARIO YAGUACHI R

SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

EMILIANO QUEVEDO

CELIA CASTILLO

JOYA DE LOS SACHAS 04/03/2009

04/03/2021

REN 0955568




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA No

018 - 121 NÚMERO

1101046520 CEDULA

QUEVEDO CASTILLO JOSE PIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA PROVINCIA

JOYA DE LOS SACHAS CANTÓN

LA JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÍVIL

CEDELA DE CIUDADANIA 170774775-2

YAGUACHI RAMIREZ SABINA ROSARIO
LOJA/PALTAS/LAURO GUERRERO
28 OCTUBRE 1963
002-2 0450 00900 F
LOJA/ PALTAS
CATACOCCHA 1963

Sabina Yaguachi



ECUATORIANA***** E111111111

CASADO JOSE PIO QUEVEDO CASTILLO
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
SANTOS YAGUACHI
FRANCISCA RAMIREZ
JOYA DE LOS SACHAS 04/03/2009
04/03/2021

REN 0955567



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021
JUNTA No

021 - 283
NÚMERO

1707747752
CEDULA

YAGUACHI RAMIREZ SABINA ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA
PROVINCIA

JOYA DE LOS SACHAS
CANTÓN

LA JOYA DE LOS SACHAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GOMEZ ROMERO
GALUD ESMERALDA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
SAN MIGUEL
BILOVAN**
FECHA DE NACIMIENTO **1962-09-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Divorciada**

Nº **170705983-6**



INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESION / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** A3113A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**ECO. DE ORELLANA
2012-01-12**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-12



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



008 **008-103** **1707059836**
JUNTA Nº NÚMERO CEDULA

GOMEZ ROMERO GALUD ESMERALDA
APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
JOYA DE LOS SACHAS
CANTÓN **ZONA: 1**
LA JOYA DE LOS SACHAS
PARROQUIA





TRANSFERENCIA DE ACCIONES

La Joya de Los Sachás 18 de Julio del 2017.

Señor

GUAMÁN MÉJICO CARLOS PATRICIO

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSACHARUNA"
S. A,**

Presente.

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, le informamos que hemos procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones.

Particular que comunicamos a usted, para que realice los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías.

CEDENTE

Nombre: NAPO JAVIER
Apellidos: ENRÍQUEZ CORTEZ
C.I. 1002281689
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor Acción: 1 DÓLAR
Número de Acciones 1

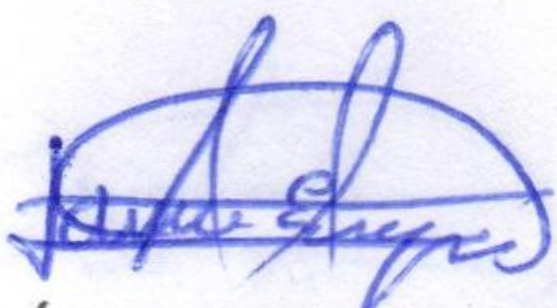
CESIONARIO

Nombre: MANUEL GILBERTO
Apellidos: MORILLO NARVÁEZ
C.I. 0400565438
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor Acción: 1 DÓLAR
Número de Acciones: 1

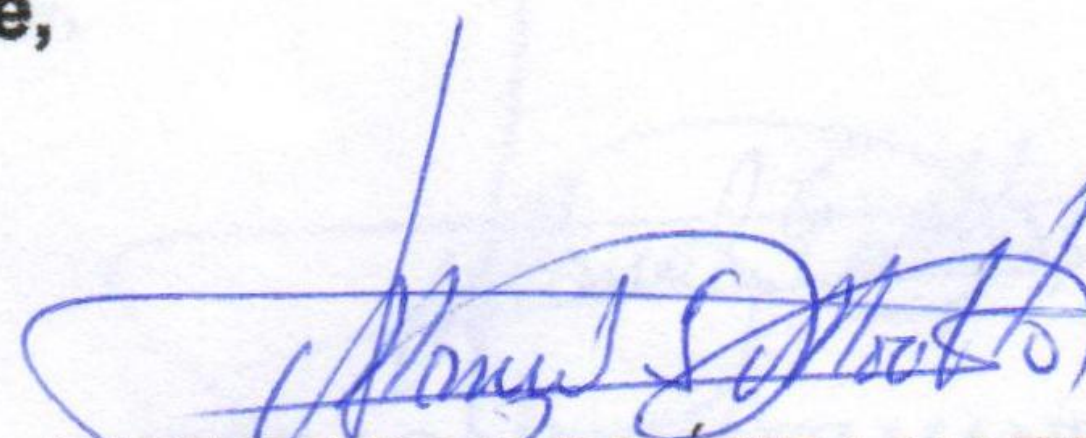
FORMA DE PAGO: EN EFECTIVO

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento

Atentamente,



ENRÍQUEZ CORTEZ NAPO JAVIER
C.I. 1002281689
CEDENTE



MORILLO NARVÁEZ MANUEL GILBERTO
C.I. 0400565438
CESIONARIO

349 *J. Calvo* *la guma* *90*

Napo en 2014-
-15-

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE IMBABURA. Ibarra, lunes 26 de noviembre del 2012, las 10h32. En la ciudad de Ibarra, hoy día lunes veintiséis de noviembre del dos mil doce, a las 10H10, ante el señor Dr. Miguel Ángel Almeida, Juez Temporal del Juzgado Primero de lo Civil de Imbabura y suscrito Secretario, comparecen en el despacho los señores: DOLORES DEL ROCIO VERA BATALLAS portando su cédula de ciudadanía No. 100189761-8 y certificado de votación No. 343-0055; y, NAPO JAVIER ENRIQUEZ CORTEZ, portando su cédula de ciudadanía 100228168-9 y certificado de votación No. 110-0006, acompañados de su Defensor Dr. Luis Cifuentes, cn matrícula profesional No. 404 del Colegio de Abogados de Imbabura, a fin de realizarse la AUDIENCIA DE CONCILIACION, conforme a lo ordenado en providencia anterior. Al efecto, siendo estos el día y hora señalados para que tenga lugar la diligencia en mención el señor Juez la declara iniciada y concede la palabra a los actores, quienes por intermedio de su Defensor Dr. Luis Cifuentes manifiestan: "Nos afirmamos y ratificamos en los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en el libelo de demanda, por el cual solicitamos se declare en sentencia disuelto el vínculo matrimonial que nos une para lo cual se servirá inscribir en el registro civil correspondiente; en cuanto a los menores Luis Javier, Bryan Stalin y Cristian David Enríquez Vera, quedarán a cargo y tenencia de la madre señora Dolores del Rocio Vera Batallas; en cuanto a las visitas esta será de régimen abierto es decir cada que pueda verle el padre y en cuanto a la prestación de alimentos el padre de los menores pagará la suma de cincuenta dólares por cada uno de los menores más los beneficios de ley, pensión alimenticia que será depositada en la cuenta de ahorros No. 98007152-59 del Banco Internacional. Devolvemos la palabra " Por cuanto las partes de consuno y viva voz han ratificado su voluntad de separarse por divorcio por mutuo consentimiento, así como han resuelto la situación de los menores habidos en matrimonio, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, se acepta la demanda propuesta y se declara disuelto por divorcio por mutuo consentimiento, el vínculo matrimonial entre los señores NAPO JAVIER ENRIQUEZ CORTEZ y DOLORES DEL ROCIO VERA BATALLAS, matrimonio celebrado en esta ciudad de Ibarra, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, el 12 de Junio de 1997, inscrita en el Tomo 2, página 37, Acta 427. En relación a los menores Luis Javier, Bryan Stalin y Cristian David Enríquez Vera, ellos quedarán bajo el cuidado, tenencia, protección y patria potestad de su madre Dolores del Rocio Vera Batallas y en la suma de CINCUENTA DOLARES mensuales, por cada uno de los menores, más los beneficios de ley se fija la pensión alimenticia que el padre de los menores señor Napo Javier Enríquez Cortéz debe pagar por mesadas adelantadas y a partir de la presente fecha, y en cumplimiento de la resolución dictada por la H. Corte Suprema de Justicia publicada en el Registro Oficial N. 399 del 17 de Noviembre del 2006, en la suma de cincuenta dólares se fija el monto de la décima cuarta pensión alimenticia a favor de los mencionados menores, mismas que serán depositadas en la cuenta de ahorros No. 98007152-59 del Banco Internacional. cuya titular es la madre de los menores señora Dolores del Rocio Vera Batallas. Se autoriza al padre un régimen abierto a efectos de que pueda visitar a sus hijos. Ejecutoriada que sea la presente sentencia, confírase las respectivas copias de ley y notifíquese al señor Jefe Provincial del Registro Civil de Imbabura, a efectos de que proceda con la marginación respectiva. Termina la presente diligencia con la firma de los Comparecientes junto con el señor Juez y suscrito Secretario que Certifica.

[Firmas y sellos]

Sr. Napo J. Enriquez C.
COMPARECIENTE

Dr. Raúl R. Rosales R.
SECRETARIO

DR. LUIS GUILLERMO REYES
ABOGADO ACTORES

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original, tomada del Juicio Especial Nro. 349-2012, propuesto por Napo Javier Enriquez Cortez y Dolores del Rocío Vera Batallas por Divorcio de Mutuo Consentimiento. Sentencia que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley

Ibarra, 6 de diciembre del 2012

Dr. Raúl R. Rosales R.
SECRETARIO

RAZÓN. En Ibarra, hoy jueves seis de diciembre del dos mil doce, las 10h24, NOTIFIQUE con la sentencia que antecede al señor JEFE PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL DE IMBABURA, en PERSONA y en su despacho, quien impuesto del contenido firma CERTIFICO

El Sr. Jefe Provincial del Registro
Civil de Imbabura

Dr. Raúl R. Rosales R.
SECRETARIO

RAZÓN:

MADEINADO con fecha 12 DIC. 2012

Documento que se da fe de su existencia y autenticidad
AÑO 1997 FOLIO 2-1 VOLUMEN 37 ACTA 12-2

IBARRA 12 DIC. 2012

COMP. PAGO N°

Sr. Napo J. Enriquez C.
COMPARECIENTE

Dr. Raul R. Rosales R.
SECRETARIO

DR. Luis Cifuentes Reyes
ABOGADO ACTORES

JUZGADO
noviembre
7

RAZON: En Ibarra, lunes veinte y seis de noviembre del dos mil doce, a partir de las diecisiete horas y treinta minutos, mediante boleta judicial notifiqué la SENTENCIA que antecede a los actores: ENRIQUEZ CORTEZ NAPO JAVIER Y VERA BATALLAS DOLORES DEL ROCIO en la casilla No. 222 del Dr. Ab. DR. LUIS CIFUENTES REYES. Certifico:

Dr. RAUL ROSALES
SECRETARIO

ALMEIDAM

RAZON: De la sentencia que antecede se dejo copia en el Libro Copiador respectivo. Certifico
Ibarra, Noviembre 26 del 2012

Dr. Raul R. Rosales R.
SECRETARIO

RAZON: En esta fecha a la parte interesada se confiere las copias certificada conforme se encuentra ordenado en la sentencia que antecede y notifique al Jefe Provincial del Registro Civil de Imbabura. Lo que sienta como diligencia para los fines de ley.

Ibarra, a 6 de diciembre del año 2012.

Dr. Raul R. Rosales R.
SECRETARIO

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

E434312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ RICARDO OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORTEZ INES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FCO. DE ORELLANA
2013-04-22

FECHA DE EXPIRACION
2023-04-22

000518166

IMP. GEN. EJ.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **100228168-9**

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUEZ CORTEZ
NAPO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
PIMAMPIRO
SAN FCO. DE SIGSPAMBA

FECHA DE NACIMIENTO **1975-03-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

000518166

CNE
CORPORACIÓN NACIONAL ELECtoral

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. GEN. EJ.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008
JUNTA No

008 - 092
NÚMERO

1002281689
CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUEZ CORTEZ NAPO JAVIER

ORELLANA
PROVINCIA

JOYA DE LOS SACHAS
CANTÓN

LA JOYA DE LOS SACHAS
PARROQUIA

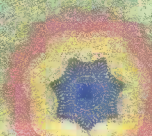
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1

IMP. GEN. EJ.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 040056543-6

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORILLO NARVAEZ
MANUEL GILBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAREHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 958-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALBA LORENA
ORDÓÑEZ PAREDES



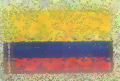
INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER C-QUIM.BIO A3331A1221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORILLO RAUL EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUAMANTICA NARVAEZ MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: TULCAN 2012-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

015 JUNTA No. 015-076 0400565438 CÉDULA

MORILLO NARVAEZ MANUEL GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
JOYA DE LOS SACHAS CANTÓN ZONA: 1
LA JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. JGM ALJ